



CASAG

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO Ltda.

BALANCE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EMPRESARIAL

AÑO 2020

DIRECTIVOS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE
TLGO. VICENTE HERNA OJEDA JUMBO
VICEPRESIDENTE
ING. WILSON GUILLERMO ENCALADA MEDIAVILLA
VOCAL
SR. DAVID ALEJANDRO SANCHEZ ARCINIEGAS
VOCAL
SR. LUIS MARCELO CERON GAVIDIA
VOCAL
SR. JOSE ROGELIO ALTAMIRANO GONZALEZ

GERENTE
GENERAL
LCDO. JOSÉ BAYARDO LÓPEZ HERRERA
SECRETARIA
ING. YSAMAR GÓMEZ

CONSEJO DE VIGILANCIA
PRESIDENTE
LCDO. JORGE HERNAN GARRIDO FLORES
SECRETARIO
TLGO. MARCO ANTONIO SALAZAR POZO
VOCAL
SR. BOLIVAR ENRIQUE LARA PADILLA

INDICE

-  **MENSAJE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**
-  **MENSAJE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA**
-  **MENSAJE DE GERENCIA GENERAL**
-  **CONSEJOS**

- I. INTRODUCCION**
- II. UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA INSTITUCION**
- III. PERFIL DE LA ORGANIZACION**
- IV. PROCESO DE DESARROLLO DEL BALANCE SOCIAL**
- V. PLANEACION ESTRATEGICA 2020**
- VI. OBJETIVOS ESTRATEGICOS PARA EL AÑO 2020.**
- VII. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PARA EL
- VIII. AÑO 2020.**
- IX. ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR EN EL BALANCE SOCIAL:**
- X. LOS PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA APORTAN AL BUEN VIVIR.**
- XI. OBJETIVOS SOCIALES**
CALIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD DE LA COOPERATIVA
- XII. FRENTE AL ELEMENTO HUMANO:**
- XIII. LAS PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO COOPERATIVO.**





Al cumplir el 8 de marzo de 2021 el XXVIII aniversario de vida jurídica la Cooperativa de Ahorro y Crédito “CASAG”, les invitamos a reflexionar que el período recorrido, es el reflejo y el resultado del arduo y constante trabajo de 16 valientes socios emprendedores, que la crearon con la visión y objetivos de ser una institución que contribuya al desarrollo de la comunidad, buscando siempre ampliar la cobertura de acuerdo a nuestro segmento, a la mayor parte de la provincia de pichincha.

Durante el ejercicio de nuestras funciones, hemos actuado con transparencia y prudencia en las actividades financieras, teniendo como principal responsabilidad y obligación, precautelar los recursos de nuestros socios y clientes, encontrándonos en la actualidad en la búsqueda de nuevos mercados, que permitan brindar soluciones financieras y con mayores ventajas competitivas.

La gestión socialmente responsable nos ha permitido asegurar la continuidad de los objetivos del Cooperativismo, reportando de manera frecuente y transparente los resultados de gestión, en los ámbitos: social, ambiental y económico, superando durante el año 2020, los incalculables efectos ocasionados por la pandemia COVID-19.

El duro cambio que estamos resistiendo por efecto de esta pandemia que nos ha azotado a la mayoría de familias y organizaciones, nos obliga a reivindicarnos, a crear nuevas oportunidades, pensando en lo que otros, aún no piensan y haciendo lo que muchos, aún no hacen.

Ante este escenario, se están aplicando estrategias de fortalecimiento financiero, mediante el fomento de nuestras líneas de crédito aprovechando la tecnología, desarrollando una guía metodológica que apunta a identificar de manera permanente los indicadores financieros críticos, con la finalidad de mitigarlos en forma oportuna.

Nuestros retos, serán mejorar la atención de nuestros socios, clientes, proveedores y sociedad en general, ofreciendo mayores y mejores productos y servicios; manteniendo un equipo de talento humano con las herramientas necesarias para su desempeño, apoyando su desarrollo y crecimiento científico y profesional.

Tlgo. Vicente Ojeda Jumbo
PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “CASAG”

CONSEJO DE VIGILANCIA

LCDO. JORGE GARRIDO



La Cooperativa CASAG se caracteriza por ser una organización abierta y de ingreso voluntario, donde no se practica ningún tipo de restricción, racial, político, religioso o social y es accesible a todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar sus responsabilidades. A nuestros asociados se les consulta, se les escucha, se les informa y confían en su cooperativa porque ésta es incluyente, equitativa y transparente.

La cooperativa es una organización democrática administrada y/o controlada por sus propios asociados mediante la determinación de políticas y toma de decisiones. Las personas elegidas a desempeñar los cargos de Directivos somos responsables de las acciones y decisiones para con los socios.

Esta vez, las condiciones por la emergencia sanitaria nos obligó a tomar diferentes medias como la virtualidad, siendo responsables con nosotros mismos, con nuestras familias y con los demás. Hasta hace poco nadie hablaba del coronavirus, y de repente este virus llegó y nos cambió la vida a todos, obligándonos a salir de nuestra zona de confort, y a hacer las cosas diferente. La vida en tiempos del COVID es nueva e inesperada y creo que ninguno de nosotros podría decir que estaba preparado para enfrentarla.

Pero si de algo sabemos en la CASAG es de enfrentar desafíos; de ser creativos y buscar siempre la mejor respuesta a las distintas situaciones. Somos herederos de un inconmensurable legado de cooperación, de una inefable confianza en el futuro y de una convicción de que siempre podremos seguir y salir adelante, a pesar de las adversidades

Estamos viviendo un hecho sin precedentes en nuestro tiempo. Y es este mismo complejo escenario de la pandemia, el que nos está mostrando que ahora, más que nunca, es el tiempo de la cooperación. La sociedad está entendiendo que no es el individualismo, ni el egoísmo, sino una serie de valores que por 28 años han marcado la esencia de la CASAG, como son la solidaridad y la preocupación por los demás, los que garantizarán que superemos juntos esta crisis y salgamos al paso a la “nueva normalidad” que ya la estamos viviendo.

Lograr esto para los asociados, los colaboradores, sus familias e impulsarlo en la comunidad es una responsabilidad con la cual nos hemos comprometido.



Por otro lado, quiero destacar que hemos estado dando todos los pasos y medidas posibles para priorizar la salud y la seguridad de nuestros asociados y colaboradores, tanto con las medidas de teletrabajo adoptadas, como con los protocolos sanitarios que se están cumpliendo.

En ese sentido, quiero permitirme manifestar unas palabras de agradecimiento y reconocer la labor de todos los trabajadores por su dedicación al deber, con el mayor profesionalismo y compromiso, en este momento de coyuntura sanitaria.

Hoy más que nunca estamos llamados a fortalecer a nuestra cooperativa. Porque el cooperativismo debe tomar la bandera de la recuperación y ser la mano extendida para muchas personas que nos necesitan.

Estoy seguro de que estaremos a la altura que este momento nos demanda, que el Señor nos ilumine para tomar con responsabilidad y sano debate las mejores decisiones en beneficio de nuestra querida Cooperativa CASAG.

Lcdo. Jorge Garrido.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO "CASAG"**

GERENTE GENERAL

LCDO. BAYARDO LÓPEZ



Desde la vigencia de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (10-MAY-2011), en el sector Cooperativo toma importancia el desarrollo de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), el mismo que en el Segmento 4 al que pertenece nuestra Cooperativa no se ha implementado formalmente, pese a que la Segunda Disposición General textualmente dice “Segunda.- Las organizaciones sujetas a esta Ley incorporaran en sus informes, el balance social que acreditará el nivel de cumplimiento de los principios y sus objetivos sociales, en cuanto a la preservación de su identidad, su incidencia en el desarrollo social y comunitario, impacto ambiental, educativo y cultural”.

Pese a que el organismo de control aún no ha dado las directrices sobre este sistema de gestión, se puede avizorar una tendencia creciente de cooperativistas que aplican cada vez más los principios del Cooperativismo orientados a cumplir con la Responsabilidad Social Empresarial, para que esta ayude a mejorar la competitividad, posicionamiento en el mercado, contribución con el medio ambiente y mejoramiento de la fidelidad de los socios y clientes internos y externos.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “CASAG”, siempre ha estado aplicando los principios del Cooperativismo y por intermedio de ellos buscando propiciar una cultura laboral más fraterna, mediante una visión humanista, que considere la función social del trabajador, poniendo a la persona en el centro de la actividad a través de la implantación de prácticas, que promuevan su desarrollo humano integral, relacionado con lo cultural, social, educativo y solidario, siempre con la tendencia a promover el crecimiento y superación personal.

A lo largo de su historia, la Cooperativa de Ahorro y Crédito “CASAG” ha dado muestras incontrastables de su coherencia entre los principios del cooperativismo, sus objetivos sociales y la gestión administrativa, considerando que existe un vínculo indisoluble entre las acciones comerciales, institucionales y las relaciones sociales y ambientales de la entidad. Esta articulación virtuosa transforma a la coherencia en un valor organizacional que nos compromete, fortalece y consolida dentro del Sistema de la Economía Popular y Solidaria.

LIC. BAYARDO LOPEZ H.

GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “CASAG”

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La principal tarea del Consejo de Administración es velar y salvaguardar los intereses de los accionistas y desempeñar el papel de intermediario entre éstos y los ejecutivos de la Cooperativa, entre las tareas y funciones del Consejo de Administración destacan:

- ✓ Definir y aprobar estrategias generales de la empresa



CONSEJO DE VIGILANCIA

El Consejo de Vigilancia, es un Órgano de Control con autonomía operativa, encargado de fiscalizar todas las actividades de la Asociación proponiendo las recomendaciones pertinentes:

- ✓ Supervisar la correcta administración del patrimonio de la Asociación en especial del movimiento económico.



GERENTE

Sus funciones son planificar, organizar, dirigir, controlar, coordinar, analizar, calcular y conducir el trabajo de la empresa con el personal adecuado, efectuando esto durante la jornada de trabajo.

- ✓ Dirigir la empresa, tomar decisiones, supervisar y ser un líder dentro de ésta.



EQUIPO DE TRABAJO



PRESIDENTE



GERENTE GENERAL



SECRETARIA



CONTADORA



AUX. CONTABLE



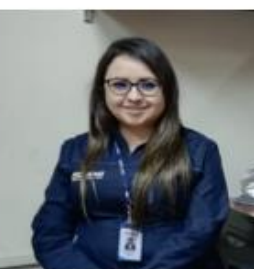
ASESOR LEGAL



JEFE DE SISTEMAS



JEFE DE CRÉDITO



OF. DE CRÉDITO



JEFE DE AG. SUR

EQUIPO DE TRABAJO, COBRANZA EXTERNA

Y EMPRESA DE SEGURIDAD



OF. DE MICROCRÉDITO



CAJERA AG. SUR



COB. EXTERNA



TESORERA



CAJERA MATRIZ



CONSERJE



GUARDIA DE SEG.

I INTRODUCCIÓN

El Balance Social, "es un mecanismo de reafirmación identitaria como parte del sector económico popular y solidario. Contribuye a la transparencia a través de la participación activa y democrática de los socios en la gestión de su organización"

El Balance Social es una herramienta de uso periódico que no necesariamente se elabora bajo la fórmula de un balance tradicional contable. "A través de dicha herramienta se cuanti-cualifica la responsabilidad social de la entidad en ámbitos como medioambiental, económico y social".

Está integrando la información a los indicadores propuestos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria SEPS, aplicando la combinación de las diferentes guías en la materia, garantizamos la transparencia en la presentación de la información al más alto nivel para continuar creando relaciones de confianza y aportando al desarrollo sostenible del país.

En el Ecuador con la promulgación de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, la cual entró en vigencia con la publicación en el Registro Oficial No. 444 del 10 de mayo del 2011, en las Disposiciones Generales. Segunda.- Indica:

"Las organizaciones sujetas a esta Ley incorporarán en sus Informes de gestión el Balance Social, que acreditará el nivel de cumplimiento de los principios y sus objetivos sociales, en cuanto a la preservación de su identidad, su incidencia en el desarrollo social y comunitario, impacto ambiental, educativo y cultural".

Bajo estas consideraciones, la Cooperativa de Ahorro y Crédito "CASAG" durante el año 2020, ha desarrollado y ha aprobado objetivos, políticas y procedimientos de Responsabilidad Social Empresarial, que permitan mejorar la calidad de los órganos directivos a fin de conocer que debemos hacer por nuestra comunidad. Por ello se ha considerado importante que el Balance Social, tenga una visión adicional de socialización con los grupos de interés con cierta conceptualización y visiones desde otras ópticas internacionales y nacionales con relación a la Responsabilidad Social Empresarial.

En este sentido el Balance Social Cooperativo es una "herramienta para la medición de los resultados de las cooperativas en relación al cumplimiento de los principios internacionales del cooperativismo" (Páez 2014, 45). Es decir, el Balance Social no es un informe contable, sino un informe que mide el cumplimiento de los principios de la economía social y solidaria.

Para el siguiente ejercicio de Balance Social realizado a la Cooperativa de Ahorro y Crédito CASAG, se van a evaluar los siete principios de la Economía Social y Solidaria, basados en el texto de Liliana Fernández Lorenzo, Norma Geba, Verónica Montes y Rosa Schaposnik (1998), los mismos que se encuentran detallados en el Anexo 1 y que se resumen a continuación:

 **Principio I:** Asociación voluntaria y abierta: se refiere a la libertad de asociación a la cooperativa sin ningún tipo de discriminación.

- ✚ **Principio II:** Control democrático por los asociados: Sus socios participan activamente en la toma de decisiones o en la elección de sus representantes.
- ✚ **Principio III.** Participación económica de los asociados: Los socios aportan equitativamente al capital de la cooperativa.
- ✚ **Principio IV.** Autonomía e independencia: la cooperativa es administrada por sus socios sin intervención de entidades externas.
- ✚ **Principio V.** Educación, capacitación e información: Sus socios, funcionarios, empleados y representantes reciben educación y capacitación para el desarrollo de la cooperativa.
- ✚ **Principio VI.** Cooperación entre cooperativas: La cooperativa trabaja conjuntamente con otras cooperativas para ser más eficiente y robustecer el movimiento cooperativo.
- ✚ **Principios VII.** Preocupación por la comunidad. La cooperativa realiza acciones en beneficio de las comunidades.

Para los diferentes grupos de interés que deseen recabar mayor información sobre el contenido de la Memoria, ponemos a su disposición la información de contacto directo en materia de Responsabilidad Social en las diferentes plataformas tecnológicas presentadas por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “CASAG” que cubre el ejercicio fiscal correspondiente al año 2020.



www.casag.fin.ec

info@casag.fin.ec

0986212549

2954-813 ext. 101.

II UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA INSTITUCIÓN

LA COOPERTIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “CASAG”, está conformada por la Matriz y Agencia Sur.

MATRIZ

PROVINCIA: Pichincha

CANTÓN: Quito

PARROQUIA: San Sebastián

SECTOR: La Recoleta

DIRECCION: Av. Maldonado S4-110 Y Recoleta



AGENCIA SUR

SUCURSAL: Av. Maldonado S28-195 y Pasaje El Paraíso, Centro Comercial "EL DORADO" local N° 8 (segundo piso).



III PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN



CONFIANZA,
ADMINISTRACIÓN,
SERVICIO Y
AHORRO
GARANTIZADO

LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “CASAG”, fue creada el 8 de marzo de 1993, gracias a una clara visión de lo que significa el cooperativismo y germinó de un exclusivo grupo de 16 emprendedores y soñadores socios fundadores.

El año 1999, ante la necesidad de disponer de una oficina propia, se realiza el proceso de compra del bien inmueble donde funciona actualmente la matriz, con el esfuerzo y apoyo de todos los socios existentes a esa fecha.

En el primer trimestre del año 2010, se abre la primera agencia en la Parroquia la Argelia, sector San Bartolo al sur de la ciudad, la misma que funcionó hasta mediados del mes de junio del año 2015 y a partir de esa fecha se trasladó al sector de Guajaló (Centro Comercial “EL DORADO”) y hasta la presente fecha brinda sus servicios en ese sector.

Somos una institución emprendedora y transparente que buscamos el desarrollo económico y el bienestar de nuestros Socios a través de servicios y productos de intermediación financiera de calidad, que respondan a sus necesidades, garantizando que el dinero fruto de su trabajo diario está siendo manejado de forma responsable y sostenible en una institución eficiente y confiable.

Finalmente, la cooperativa se encarga de brindar servicios financieros y demás actividades como sociales y culturales, conexas o complementarias, destinadas a satisfacer las necesidades propias de la entidad conformada por sus socios.

IV PROCESO DE DESARROLLO DEL BALANCE SOCIAL

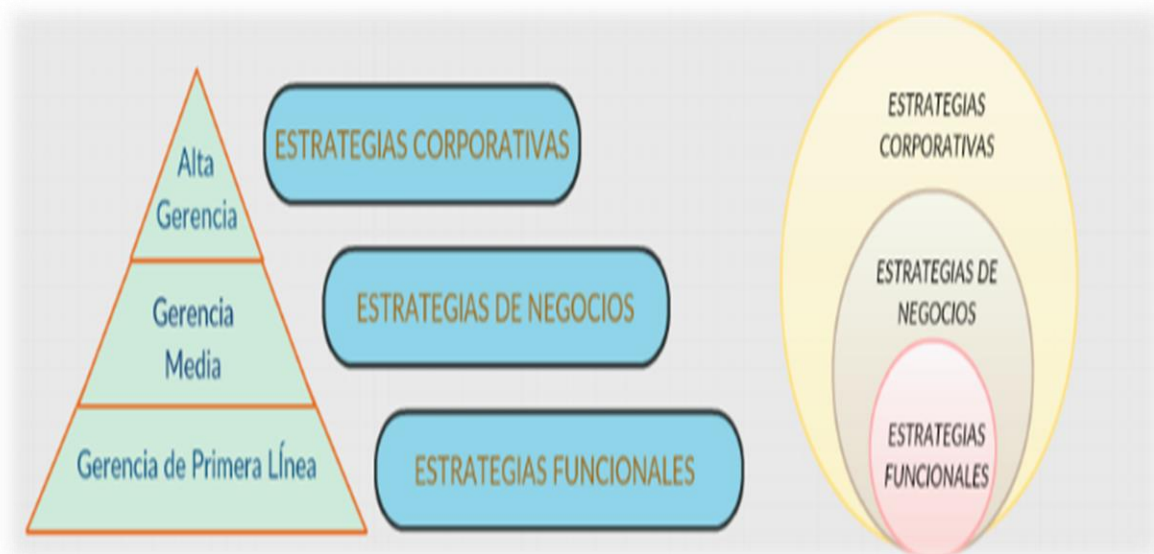
El Balance Social permite realizar el diagnóstico de la gestión empresarial en torno al cumplimiento de su responsabilidad social en un periodo determinado, lo cual le permite definir políticas, establecer programas y racionalizar la efectividad de las inversiones sociales, con miras a la promoción de sus trabajadores y de la sociedad.

Convertirse en una herramienta de gestión empresarial, el balance social le permite a la gerencia la planificación de acciones tendientes a aumentar la productividad y la eficiencia de sus trabajadores. Además le permite evaluar las acciones en términos de costo-beneficio.

Disponer de la información que se refiere a los recursos humanos de la empresa y a los sectores con los cuales ella tiene relación, para poder informar adecuadamente a la opinión pública acerca de su desempeño social como empresa.

Permite a la empresa actualizar políticas y programas relacionados con su responsabilidad social, ya que crea instrumentos más efectivos para medir y controlar las consecuencias, los costos y los beneficios que se desprenden de sus acciones.

El Balance Social Cooperativo (BSC) presenta, por una parte, información socioeconómica de la cooperativa en forma sintética y, por otra, una evaluación de los principios del cooperativismo a través de indicadores objetivos (o cuantitativos) con base en información interna de la cooperativa. Entonces, el BSC comprende (1) la estructura socio-laboral de la cooperativa, y (2) varios indicadores cuantitativos del cumplimiento de los principios cooperativos.



V PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2020



MISIÓN

Somos una Cooperativa de Ahorro y Crédito, orientada a la satisfacción de sus socios y clientes, entregando productos y servicios con responsabilidad social y encaminada a buscar nuevas alternativas de desarrollo.

VISIÓN

Lograr el reconocimiento a nivel local dentro del sector de la economía popular y solidaria, brindando una atención de calidad con calidez, mediante productos y servicios que generen soluciones financieras a nuestros socios, desde una perspectiva social.

VALORES

- Honestidad y transparencia
- Trabajo en equipo
- Justicia social
- Responsabilidad

Av: Maldonado S4-110 y Recoleta
Telfs: (02) 2959745 / (02) 2954813



VI OBJETIVOS ESTRATEGICOS PARA EL AÑO 2020



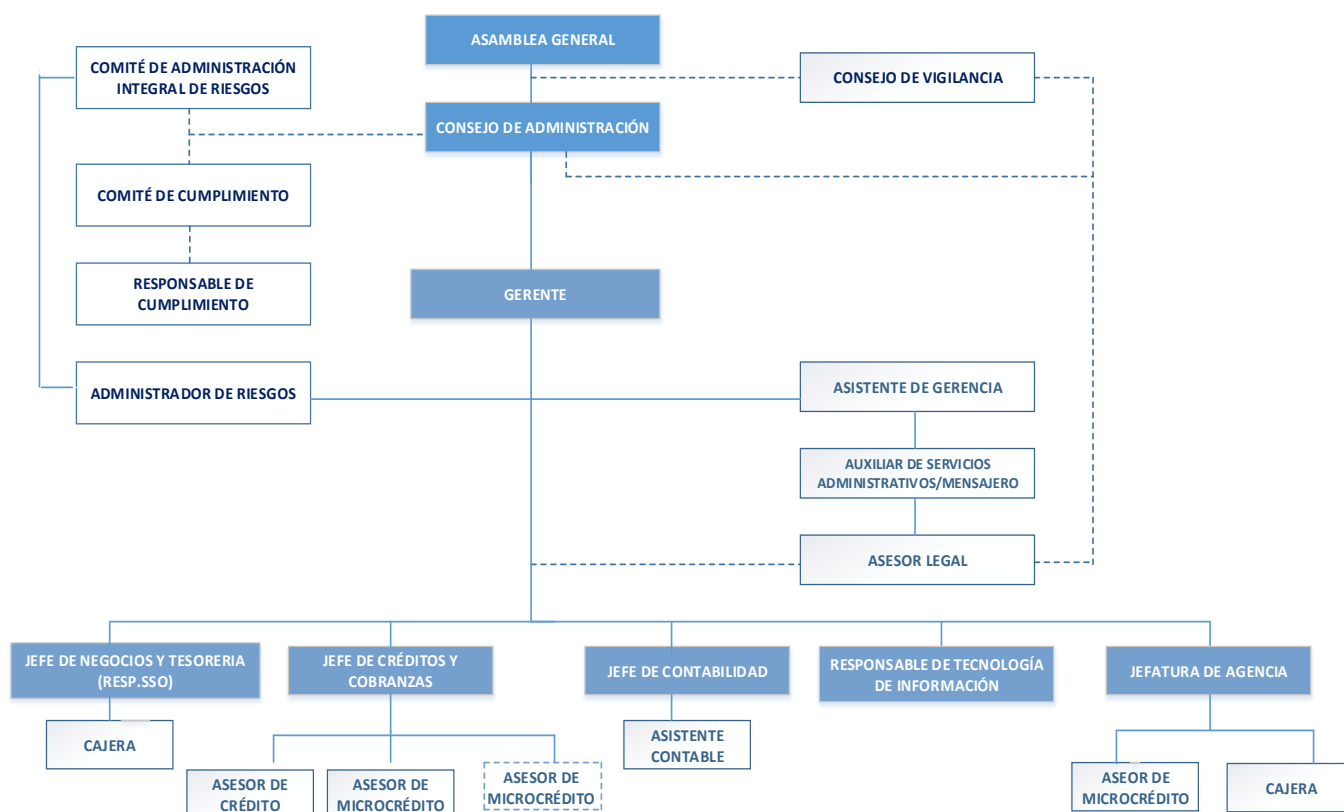
- ✓ FORTALECER EL PATRIMONIO CON EL APOORTE DE LOS SOCIOS AL FIRL.
- ✓ FORTALECER EL PATRIMONIO CON EL APOORTE DE LOS SOCIOS AL C.S.
- ✓ INCREMENTAR LOS DEPOSITOS EN AHORROS A LA VISTA, PROGRAMADOS Y PRODUCTIVOS
- ✓ INCREMENTAR EL MONTO DE LA CARTERA DE CREDITO
- ✓ INCREMENTAR LOS INGRESOS FINANCIEROS POR EL GIRO DEL NEGOCIO
- ✓ SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SOCIOS MEDIANTE UNA ATENCION PERSONALIZADA
- ✓ REVISAR LOS MANUALES DE: PROCESOS, CONTROL INTERNO, RIESGOS Y LAFT
- ✓ REALIZAR UNA BUENA SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION
- ✓ CALCULAR Y CONTROLAR LA LIQUIDEZ GENERAL Y DE CORTO PLAZO
- ✓ CONTROLAR Y SUPERVISAR EL RIESGO DE CREDITO
- ✓ CONTROLAR Y SUPERVISAR EL RIESGO DE MERCADO, OPERATIVO Y DE LAVADO DE ACTIVOS
- ✓ CONTROLAR Y SUPERVISAR EL INDICE DE MOROSIDAD.

VII ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Estructura Organizacional de la Cooperativa “CASAG”, tiene la finalidad de establecer un sistema de papeles que desarrollan los miembros de la entidad para trabajar juntos de forma óptima y que se alcancen las metas fijadas en la planificación.

El diseño del orgánico estructural considera la estructura sostenible que reconoce la conformación del Comité de Responsabilidad Social Empresarial como un nivel asesor del Consejo de Administración; por lo tanto, su ubicación en la estructura general, es la siguiente:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “CASAG” ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL 2020



VIII OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PARA EL AÑO 2020

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL

La Comisión de Responsabilidad Social Empresarial en cumplimiento de sus responsabilidades y actividades programadas, tiene como objetivo estratégico general desarrollar e implementar políticas, metodologías y procedimientos para el Sistema de Responsabilidad Social Empresarial en la Cooperativa. El presente documento tiene como objetivo general el bienestar social de nuestros socios, comunidad y medio ambiente.

Para su efecto la Cooperativa, con el aporte de los colaboradores, gestiona la socialización a los Grupos de Interés la Memoria de Responsabilidad Social Empresarial, a través de la página Web, con la finalidad de informar y capacitar en los diferentes temas que contiene el documento.

IX ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR EN EL

BALANCE SOCIAL

- a. Dialogar con el nuevo socio o cliente e involucrarlo entregándole un folleto cooperativo; y, al momento de ingresar la información personal, registrar su correo electrónico y Whatsapp, con el fin de mantener informados a nuestros socios o clientes.
- b. La Comisión de Educación en coordinación con Gerencia, participará activamente en el Balance de Responsabilidad Social Empresarial.
- c. Se fomentará la capacitación a los empleados, sobre temas de la normativa interna, quienes deberán saber que es el cooperativismo, visión, misión y valores de la cooperativa; por lo tanto, para que continúen en la institución, rendirán un examen periódicamente sobre estos temas.
- d. Las pasantías son parte de la responsabilidad social.
- e. Realizar convenios con otras instituciones con el fin de mantener un buen Cooperativismo.
- f. Realizar actividades de integración con Cooperativas de nuestro mismo segmento.
- g. Donar equipos de computación u otros materiales reciclables a fundaciones o empresas encargadas de este proceso.
- h. Participar en actividades solidarias en unidades educativas o deportivas con el fin de dar a conocer a la Cooperativa.

X LOS PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA APORTAN AL BUEN VIVIR

En esta sección, para cada “principio cooperativo” definido, como se mencionó anteriormente, en base a la propuesta de (Fernández, y otros 1998) se determinan dimensiones a medir a través de indicadores. Estos indicadores se agrupan por dimensión dentro de cada principio cooperativo, en respuesta a una necesidad metodológica.

Estos indicadores se han basado preferentemente en la información primaria de la cooperativa (sus registros contables, libros de actas de asambleas, registros de asistencia a reuniones institucionales, etc.), a fin de asegurar su confiabilidad y objetividad.

El período temporal que se ha considerado, para todo lo pertinente, es el comprendido entre el 1 de enero y al 31 de diciembre del 2020.

1. Principio de la Asociación Voluntaria y Abierta

I.a. Apertura Cooperativa	Ejercicio actual	
	Cantidad	Porcentaje
I.a.1 Ingreso y egreso de asociados		
(*) Porcentaje respecto al total de asociados al inicio del ejercicio		
Ingreso de asociados	94	2.43%
Egreso de Asociados	148	3.82%
Total asociados al 30/12/2020	3871	
I.a.2 Causas de egreso de asociados		
(*) Porcentaje respecto al total de egresos durante el ejercicio		
Baja voluntaria	125	84.46%
Fallecimientos	20	13.51%
Sanciones		
Otras causas	3	2.03%
Total egreso Ejercicios	148	100%

Con el objetivo de evaluar si efectivamente los socios tienen libertad para ingresar o salir de la cooperativa, se usaron los 3 indicadores de la tabla de arriba. Se puede ver que, a la fecha de cierre, el porcentaje de salidas es ligeramente mayor al porcentaje de entradas de socios (respecto al total al iniciar el período). Por otro lado, se evidencia que la mayor parte de salidas (84.46%) se deben a baja voluntaria.

Se debe tomar en cuenta que el año 2020 se vio afectado en su mayoría por la situación de la pandemia COVID-19, por lo cual algunos socios han sido desvinculados a causa de fallecimiento y otros en su mayoría los cuales se han visto afectados en su economía, razón por la cual se han visto forzados a su desvinculación de la Cooperativa

2. Principio de Control democrático por los Asociados

El evaluar este principio daría cuenta respecto al nivel de información e injerencia que tienen los asociados de la cooperativa, respecto a las decisiones que se toman en ésta, y a cómo dichas decisiones se implementan. Los resultados de indicadores evaluados en torno a este principio se muestran en la tabla siguiente:

I.a. Apertura Cooperativa	Ejercicio actual	
	Cantidad	Porcentaje
II.a.1 Asistencia a asambleas		
(*) Porcentaje respecto al total de asociados en condiciones de asistir a su promedio		
Asistentes a asamblea ordinaria	22	73.33%
Promedio de asistentes a asamblea extraordinaria	21	70.00%
II.A.2 Hombres y mujeres en cargos institucionales		
(*) Porcentaje respecto al total de cargos institucionales		
Hombres que ocupan cargos institucionales	5	41.66%
Mujeres que ocupan cargos institucionales	7	58.33%
Total cargos institucionales	12	100%
II.a.3 Hombres y mujeres en cargos jerárquicos		
(*) Porcentaje respecto al total de cargos jerárquicos		
Hombres que ocupan cargos jerárquicos	3	50%
Mujeres que ocupan cargos jerárquicos	3	50%
Total cargos jerárquicos	6	100%
II.b. Información		
II.b.1 Inversion en Información		
(*) porcentaje respecto al total invertido en informacion		
Informacion directa destinada a los asociados		
Informacion directa destinada a los trabajadores		
Informacion destinada al publico en general		
Total invertido en información	216.44	

En cuanto a la participación y gestión democrática, se puede observar que, respecto a la asistencia a las asambleas, del total de 30 personas que tienen obligatoriedad de ir a todas estas reuniones, la asistencia promedio es de 70%, tanto en asambleas ordinarias como en extraordinarias. Por otra parte, en relación a la composición de género en cargos institucionales y jerárquicos, se observa que mientras en los cargos institucionales hay mayoría de mujeres (58% versus 41%), en los cargos jerárquicos existe igualdad. Finalmente, en relación con la información emitida por la cooperativa.

Se evidencia que el monto total invertido en información en lo que va del 2020 asciende apenas a \$216.44, siendo una de las razones principales la pandemia a causa del COVID-19, motivo por el cual la Cooperativa debió reinventarse respecto a la forma de hacer llegar la información a los socios realizándola de manera digital, mediante redes sociales, correo electrónico y página web los cuales no generan costo.

3. Principio de Participación económica de los asociados

La evaluación de este principio permitirá determinar la forma en que los socios están siendo incentivados y compensados en relación a las operaciones de la cooperativa y, además, cuán equitativos son los procesos a su interior. Los resultados se muestran en la siguiente tabla:

III.a. Remuneración a los asociados por sus aportes financieros	Ejercicio actual	
	Cantidad	Porcentaje
III.a.1 Remuneración a cuotas sociales y préstamos		
(*) Porcentaje respecto a la tasa media de interés anual del BCE-Plazo fijo		
Tasa media de interés anual para cuotas sociales	2%	79.00%
Tasa media de interés anual para préstamos de asociados	16.05%	14.00%
Tasa media de interés anual para microcréditos de asociados	22.71%	7.00%
III.b. Política social Interna de la cooperativa		
III.b.1 Servicios sociales para asociados y trabajadores		
(*) Porcentaje respecto al total invertido en servicios sociales		
Monto invertido en servicios sociales para asociados	600	51.26%
Monto invertido en servicios sociales para trabajadores	570.63	48.74%
Total invertido en servicios sociales	1170.63	100%
Presupuesto anual aprobado para servicios sociales		
(*) Porcentaje: Total invertido respecto al presupuesto aprobado		
III.b.2 Política retributiva interna		
Porcentajes respecto a: (*) Remuneración máxima(**) Salarios mínimo de convenio		
Remuneración mínima anual (*)	6923.9	
Remuneración media mínima mensual (**)	576.99	144.24%
III.b.3 Seguridad e higiene en el trabajo		
Porcentajes respecto al total de: (*) Horas laborables del ejercicio (**) Trabajadores		
Horas perdidas por accidentes laborales (*)	0	0%
Trabajadores accidentados (**)	0	0%

En lo que respecta a la remuneración a los asociados, es importante mencionar lo siguiente: En comparación con la tasa de interés promedio establecida por el Banco Central del Ecuador para cooperativas (tasa de interés pasiva a plazo fijo de 360 días), la tasa de interés pasiva pagada por la cooperativa CASAG es de 9%, mientras que la tasa de interés que cobra a sus socios por préstamos prácticamente duplica la tasa referencial del Banco Central.

Por otra parte, en relación con la política social interna de la cooperativa, se observa que (1) el monto total invertido en los trabajadores y socios es \$570.63 en lo que va del 2020, y que (2) la remuneración anual más baja corresponde aproximadamente al 54.54% de la remuneración más alta en la cooperativa.

Finalmente, en lo concerniente a seguridad e higiene en el trabajo, la cooperativa ha reportado cero horas perdidas por accidentes laborales, al igual que cero trabajadores accidentados en el período analizado.

En relación con la pandemia COVID-19, la Cooperativa ha asumido los implementos necesarios para resguardar la integridad de los trabajadores, para lo cual se ha tomado un presupuesto de Salud y Seguridad Ocupacional por el valor de USD. 2769.96.

4. Principio de Autonomía e Independencia

La realización de acuerdos con otras organizaciones puede traer muchos beneficios para la cooperativa y sus socios, sin embargo, estos acuerdos también podrían limitar su autonomía y, así, más bien tendrían efectos nocivos. Aquí se evalúan ciertos indicadores

En este contexto la Superintendencia, busca el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario, con procesos de supervisión técnicos y transparentes.

Para determinar la medida en que los acuerdos han sido beneficiosos o perjudiciales para la cooperativa, los resultados son los siguientes:

IV.a. Acuerdos con otras organizaciones	Ejercicio actual	
	Cantidad	Porcentaje
IV.a.1 Participación en otras organizaciones		
Aportes de la Cooperativa al capital de otras organizaciones	489,560.96	
(*) Porcentaje respecto al total del capital de la otra sociedad		
Cargos en otras organizaciones		
(*) Porcentajes respecto al total de cargos de las otras organizaciones	0	
IV.a.2 Participación de otras organizaciones en la Cooperativa		
Participación de otras organizaciones asociadas en cargos cooperativos (*) Porcentaje respecto al total de cargos de la cooperativa	0	0%

Se puede observar que, por una parte, los montos que la cooperativa ha invertido en otras organizaciones son considerables, sin que ello implique algún nivel de injerencia política en tales organizaciones, y que, por otra parte, ninguna organización forma parte de la cooperativa ni de su capital. Aquí se puede evidenciar, entonces, que la cooperativa está canalizando una buena parte de su capital a invertir en otras organizaciones, lo cual deberían reflejarse de algún modo como beneficio para los socios.

5. Principio de Educación, capacitación e información

La realización de actividades educativas por parte de la cooperativa, dirigidas ya sea para los socios o trabajadores, o para el público en general, es beneficiosa para el entorno de la cooperativa en su conjunto. Los indicadores planteados en esta subsección pretenden justamente determinar la forma en que tal propósito se ha puesto en juego al interior de la cooperativa. Los resultados del análisis fueron:

V.a. Política educativa de la Cooperativa	Ejercicio actual	
	Cantidad	Porcentaje
V.a.1 Inversión en educación, capacitación e información (*) Porcentaje respecto al total invertido en educación, capacitación e información		
1. Destinada a asociados y trabajadores	2185	100%
Instrucción formal		
Actividades de educación cooperativa		
Actividades de capacitación técnica		
Actividades culturales, deportes, etc		
2. Destinadas a la comunidad	0	0%
3. Transferencia de fondos a otras entidades	0	0%
Total invertido en educación, capacitación e información	2185	52%
Fondo de educación y capacitación cooperativas (*) Porcentaje : Total invertido respecto al fondo de educación y capacitación coop.	4218	100%
V.b.1 Asistencia media de trabajadores a todo tipo de actividades educativas (*) Porcentaje respecto al total de trabajadores		
Instrucción formal	0	0%
A las actividades de educación cooperativa	12	100%
A las actividades de capacitación técnica	12	100%
A las actividades culturales, deportivas, etc	12	100%
Asistencia media total de trabajadores	12	100%
V.b.2 Asistencia general a actividades organizadas por la cooperativa (*) Porcentaje respecto al total de asistentes		
Instrucción formal	0	0%
A las actividades de educación cooperativa	12	100%
A las actividades de capacitación técnica	12	100%
A las actividades culturales, deportivas, etc	12	100%
Total asistentes	12	100%

En cuanto a la política educativa que tiene la cooperativa, únicamente figuran capacitaciones de índole técnico y en relación con los principios del cooperativismo, el monto hasta el cierre de este análisis fue de \$2185 (52% de lo presupuestado para el 2020). Estas capacitaciones fueron dirigidas únicamente a trabajadores de la cooperativa. Por otro lado, se observa que la asistencia a estas actividades (que son las únicas de índole educativa que realiza la cooperativa) es del 100%.

6. Principio de Cooperación entre cooperativas

En esta sección se hará referencia a en qué medida la cooperativa realiza actividades de colaboración con otras cooperativas, y cómo, en organización de mayor nivel, la cooperativa tiene injerencia en las decisiones de grupo. Los resultados correspondientes a estos indicadores se muestran en la siguiente tabla:

VI.a. Intercooperación	Ejercicio actual	
	Cantidad	Porcentaje
VI.a.1 Operaciones comerciales y financieras entre cooperativas		
(*) Porcentaje respecto al total de operaciones		
Ventas a cooperativas	0	
Compras a cooperativas	0	
Prestamos otorgados a cooperativas	0	
Prestamos recibidos de cooperativas	0	
VI.b Integración cooperativa		
VI.b.1 Representación institucional en cooperativas de grado superior		
(*) Porcentaje respecto al total de cargos institucionales		
Cargos institucionales que ocupa la cooperativa	3	
VI.b.2 Participación en asambleas de cooperativas de grado superior		
(*) Porcentaje respecto al total de asambleas		
Asambleas en las que participo la cooperativa		100%

En relación a la intercooperación (cooperación entre cooperativas), la cooperativa CASAG no evidencia operaciones ni de compra, ni de venta, préstamo otorgado o préstamo recibido, con otras cooperativas. En relación a los órganos de mayor nivel (federaciones o confederaciones de cooperativas), la cooperativa pertenece a 3 agrupaciones de cooperativas: la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Ecuador (FECOAC); Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Pichincha (UNCOPI); en la cual el Gerente General de la COAC CASAG pertenece al Consejo de Administración y el Presidente de la COAC CASAG pertenece al Consejo de Vigilancia; y, Red Solidaria de Economía Popular del Ecuador (REDSEPE); en la cual el Gerente General de COAC CASAG es el Vocal del Consejo de Administración según, documentos de registro de la SEPS, los mencionados representantes han asistido al 100% de las sesiones que estas organizaciones han realizado.

7. Principio de Preocupación por la comunidad

Al evaluar este principio se dará cuenta de cómo la cooperativa aporta al desarrollo socio-cultural, y a la preservación y mejora del medio ambiente en su comunidad. Los resultados se muestran en la siguiente tabla:

VII.a. Política social externa de la cooperativa	Ejercicio actual	
	Cantidad	Porcentaje
VII.a.1 Contribuciones para el desarrollo comunitario		
(*) Porcentaje respecto al monto total invertido para el desarrollo comunitario		
Monto invertido en desarrollo sociocultural (excepto V.a.1)	0	
Monto invertido en medio ambiente natural	0	
Total invertido en desarrollo comunitario	0	
Presupuesto anual aprobado para desarrollo comunitario		
(*) Porcentaje : Total invertido respecto al presupuesto anual aprobado		

Se evidencia que la cooperativa no ha invertido montos en el desarrollo de su comunidad, ni ha presupuestado algo similar con anterioridad.

En este contexto la Superintendencia, busca el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario, con procesos de supervisión técnicos y transparentes.

✓ **Membresía abierta y voluntaria**

La cooperativa se constituye de forma voluntaria abierta para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía, sin discriminación de raza, género, religión, clase social o política.

✓ **Control democrático de los miembros**

La Cooperativa es democrática, controlada por sus asociados, quienes participan activamente en las Asambleas, en la definición de las políticas y en la toma de decisiones.

✓ **Participación económica de los miembros**

Los miembros contribuyen y participan de manera equitativa y solidaria controlando de manera democrática el capital de la Cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital constituye el patrimonio de propiedad común de la organización. Los miembros recibirán una compensación limitada si es que la hay, sobre utilidades y excedentes garantizando la justicia social y económica.

✓ **Autonomía e independencia**

La cooperativa es autónoma, de ayuda mutua controlada por sus miembros y participando económicamente en alianzas con entidades del mismo sector tanto a nivel local, como nacional e internacional, por tener autonomía propia en la toma de decisiones.

✓ **Educación, formación e información**

La Cooperativa brinda educación y capacitación a sus asociados, a sus directivos electos, Gerente y empleados, de tal forma que contribuyan eficaz y eficientemente al desarrollo de la misma.

✓ **Cooperación entre cooperativas**

La Cooperativa trabaja de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales y regionales con la finalidad de servir a sus asociados más eficazmente y fortaleciendo el sistema cooperativo, para el efecto se encuentra asociada a otros organismos cooperativos como son federaciones y uniones, aplicando el lema: UNIDOS SOMOS MÁS, entre ellas la REDSEPE y la UNCOPI.

✓ Preocupación por la comunidad

Se desarrollan las actividades con compromiso social, solidario, comunitario y ambiental, garantizando los derechos de la naturaleza y promoviendo el comercio justo, ético y responsable que fomenten el bienestar de sus miembros, la comunidad y las generaciones futuras, a través del desarrollo cultural como: apoyo al arte, la música, la salud psicológica y el desarrollo urbano; prevención y mejora del medio ambiente, con una campaña de lucha contra la contaminación, preservando los recursos no renovables.

Dentro de la información remitida a la SEPS, hasta el cierre del ejercicio económico de 2020, la cooperativa está dando cumplimiento a su planificación anual en la medida de las posibilidades.

XI OBJETIVOS SOCIALES

La presente Memoria de Balance Social Empresarial es el documento anual que publica la Cooperativa "CASAG" dando cuenta de sus compromisos en materia de responsabilidad social empresarial y se refiere al periodo comprendido entre el 1 de enero del 2020 y el 31 de diciembre de 2020.

Este documento cubre las actividades de la Cooperativa "CASAG" información social, ambiental y económica.

El actual instrumento corresponde a la Novena Memoria de Sustentabilidad y Balance Social que la Cooperativa de Ahorro y Crédito "CASAG" emite con la finalidad de transparentar la gestión institucional a sus diferentes grupos de interés, entre ellos; Socios, Clientes, Talento Humano, Proveedores y Comunidad en general. La información que ha sido preparada por los colaboradores de la Cooperativa, en coordinación con la Gerencia General, se refiere al período comprendido entre el 1 de enero del 2020 y el 31 de diciembre de 2020.

El alcance de esta Memoria considera la información correspondiente al año 2020, con la finalidad de mantener informados a nuestros grupos de interés, de la gestión y las operaciones de la Cooperativa en la oficina matriz y agencia. Se incluyen los datos obtenidos del sistema de información propio de la Cooperativa, así como respaldos obtenidos de otras fuentes.

Conforme lo establece la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, de acuerdo al siguiente cuadro:



XII CALIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD DE LA COOPERATIVA FRENTE AL ELEMENTO HUMANO

I.1.1. A LOS SOCIOS

En la actualidad, como regla general, los socios de las cooperativas responden de forma limitada a las deudas. No obstante, la legislación cooperativa distingue dos situaciones: la responsabilidad del socio mientras mantenga dicha condición y cuando la pierda. En el primer caso, la responsabilidad del socio se encuentra limitada a la aportación al capital suscrito; por tanto, una vez abonadas las aportaciones sociales, el socio no responderá de las deudas sociales.

Como objetivo social tenemos el otorgamiento de créditos a nuestros socios, durante el año 2020 se ha desembolsado el valor de USD. 2,282.799.00, en comparación al 2019 se colocó el valor de USD. 2,397.854.66 con una diferencia de USD. 115.055.66

I.1.2 PROGRAMA DE ACCION CON LA COMUNIDAD.

En vista que la Cooperativa se dedicó al cumplimiento de adecuación del estatuto social y demás reglamentos internos con la finalidad de dar cumplimiento a las resoluciones por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria no se procedió a desarrollar programas de ayuda y de reconocimiento a la comunidad en lo que respecta a responsabilidad social.

I.1.3 PROGRAMA DE ACCION DE COLABORADORES Y DIRECTIVOS.

❖ ACCIONES INTERNAS DE LA COOPERATIVA

Conscientes que en las organizaciones, el capital humano es de principal atención y considerando como factor importante el mantener lazos de amistad, camaradería; la administración se ha hecho presente con apoyo moral, económico y presencial a los compañeros directivos y empleados que en el año 2020 atravesaron situaciones de calamidad doméstica de diferente índole.

Continuamos con nuestra labor de responsabilidad social en busca de un desarrollo sostenible, sano y equitativo; se ha tratado de continuar con la aplicación de las tres “R”, reducir, reutilizar y reciclar, para mejorar la eficacia de la utilización de los recursos, reducir los riesgos y peligros, reducir al mínimo los desechos y de esta manera preservar las características del medio ambiente.

I.1.2. SOBRE LOS SERVICIOS A SUS SOCIOS

A LOS SOCIOS EXTERNOS.-

Es estrategia de la Cooperativa desarrollar, implementar y controlarlas políticas y procedimientos para:

Crear y/o mejorar los servicios que se prestan a los Socios como:

- ❖ Seguro de vida a socios, esposa, padres e hijos
- ❖ Seguro de desgravamen del crédito
- ❖ Otros a través de convenios con SERVIPAGOS.

Estrategias para que los socios ahorren en la Cooperativa, aplicándole una tasa de interés del 3.75 % en la cuenta de ahorros productivos.

Servicio de retiro de dinero, vía correo electrónico; con el fin de facilitar el traslado de nuestros socios que están distribuidos en todo el país, contamos con el correo electrónico info@casag.fin.ec y retirodeahorros@gmail.com, pagina virtual que le ayuda al socio a que puede realizar su retiro de ahorros u otro servicio vía mail, trámite que es efectuado el mismo día que el socio envía su autorización.

Con el fin de que nuestros socios se sientan cómodos, tranquilos y sobre todo seguros la Cooperativa cuenta con atención personal, instalaciones sanitarias, botellón de agua y parqueadero de uso exclusivo para nuestros socios, clientes e inversionistas.

PERSONAL INTERNO DE LA COOPERATIVA

Como una demostración de integración y familiarización, se llevaron a efecto varias reuniones con total normalidad hasta inicios del mes de marzo del 2020.

Como es de conocimiento no se pudieron realizar muchos eventos que regularmente se vienen desempeñando debido a la Emergencia Sanitaria que se produjo debido al COVID-19 que hasta el momento hemos tenido cambios muy fuertes y sobre todo nos ha llevado a tener un cuidado extremo de cada uno de nosotros.

En este tiempo hemos laborado con total normalidad tomando las Medidas de Bioseguridad necesarias y esenciales tanto para el cuidado del personal como de nuestros familiares y sobre todo con los socios.

🚩 Celebración de cumpleaños del equipo de trabajo



🚩 Aniversario de la Cooperativa en sus 27 Años de Vida Institucional





Reunión de Navidad



Reunión Fin de Año

Tomando las medidas de seguridad necesarias se realizó una pequeña reunión con motivo de estrechar lazos de amistad, agradecimiento y sobre todo de apoyo durante un año difícil que hemos atravesado.



PUBLICIDAD AGENCIA SUR





CUADRO COMPARATIVO DE LOS GASTOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2019 Y 2020

	2019	2020		2019	2020
ASUNTOS SOCIALES	\$ 1,056.58	\$570.73	UNIFORMES	\$ 510,00	\$ 0
SOCIOS	2019	2020		2019	2020
INGRESO	162	94	CAPACITACION	\$ 1654.40	\$ 2,185.00
RETIRO	165	148			

➤ **Capacitaciones de acuerdo al perfil profesional de cada uno de ellos de acuerdo al siguiente detalle:**

1. Programa de formación para oficiales y responsables de cumplimiento capacitación de auditoria para consejo de vigilancia
2. Taller de capacitación sobre nuevos lineamientos en requerimiento de información, normativa y estructura de depósitos de billetes de usd 50 y usd 100 dólares

3. Exigencias derivadas de la adhesión del Ecuador al foro global de transparencia de la información e intercambio de información para fines fiscales
4. Curso virtual de reformas laborales por la emergencia sanitaria (COVID-19) acerca de la reducción, suspensión y teletrabajo
5. Norma de riesgo de liquidez segmento 4 y 5
6. Riesgo de crédito
7. Gestión estratégica de riesgo de liquidez
8. Realidad socioeconómica en el Ecuador e impacto en las cooperativas de ahorro y crédito
9. Norma para la reprogramación de cuotas por obligaciones crediticias
10. Renovación carnet firma de balances cooperativa (tres cursos gratuitos los mismos que serán tomados posteriormente)
11. Gestión riesgo operativo
12. Funcionalidad del sistema integral
13. Planificación estratégica
14. Seminario sobre tipologías de lavado de activos en Ecuador: resultado del análisis estratégico de la información
15. Planificación financiera
16. Post pandemia"
17. Taller online de cobranza exitosa y negociación
18. Capacitación online de actualización tributaria
19. Capacitación del nuevo módulo de requerimiento de información sislaft.

XIII LAS PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO **COOPERATIVO**

LA Asamblea General de Representantes estructurada y elegida que emite resoluciones enmarcadas en la legislación vigente, de igual manera los Consejos de Administración y Vigilancia electos democráticamente con base a su experiencia y profesionalismo, lo cual hace llevadera la administración de la Cooperativa, habiéndose observado que no han existido controversias al contrario solo buenos deseos de sacar a la Cooperativa adelante.



Toda correcta implementación de un modelo de Gobierno Corporativo cuenta con actividades esenciales que permiten la adecuada institucionalización de una empresa, ya sea familiar o no familiar.

La adopción de mejores prácticas ayuda a las compañías a reformar su gestión, así como a mejorar la percepción de los accionistas y terceros interesados, generando mayor valor a la empresa.

Las prácticas de Buen Gobierno Corporativo constituyen herramientas que permiten fortalecer la competitividad de la empresa y sobre todo alcanzar un desarrollo sostenible de la organización, mediante una relación transparente y de mutua confianza con las partes con las que interactúa, y la sociedad en su conjunto

Quito, 04 de Marzo del 2021

Sr. José Altamirano
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COAC “CASAG”

Tlga. Jessica Cruz
SECRETARIA DE LA COAC “CASAG”

Tlga. Shirley Arellano
CAJERA MATRIZ DE LA COAC “CASAG”